

MEMORANDO

Bogotá, 15-05-2017

No 20171100160597 ALOCI-110



**PARA:** Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO.  
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

**DE:** Economista SANDRA NERITHZA CANO PÉREZ  
Jefe de la Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares I Cuatrimestre 2017.

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, La Oficina de Control Interno de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, realizó seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos identificados por procesos y de corrupción, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía de Riesgos de Corrupción versión 2015 y el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2. El presente informe evalúa el primer cuatrimestre de 2017; periodo entre el 01/01/2017 y el 30/04/2017, con respecto a la formulación de los riesgos identificados por cada uno de los procesos; así como la efectividad de los controles, con el fin de evitar la materialización de los mismos.

## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del primer cuatrimestre de 2017

## 2. ALCANCE

### Normativo.

Ley 87 de 1993

Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.

Decreto 1083 de 2015 Único del sector Función Pública.

Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015

Documento Cartilla Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## De Gestión.

Realizar seguimiento al cumplimiento y evaluación de los controles propuestos en el mapa de riesgos de corrupción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares..

### 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Verificado el cumplimiento de la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se evidencia la publicación del documento en página WEB institucional, en el link: Planeación, Gestión y Control. Gestión del Riesgo. Mapa de Riesgos de Corrupción. Fecha de publicación 31/01/2017. Con seguimiento y publicación por parte de la Oficina Asesora de Planeación del 04/05/2017.

El análisis del seguimiento realizado al Mapa de Riesgos de Corrupción, se observó que en el mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2017, contiene los riesgos inherentes a los Procesos:

- 1- Direccionamiento Estratégico. Subprocesos: Planeación Estratégica, Mejoramiento Continuo. Atención y Orientación Ciudadana.
- 2- Gestión de Negocios Especiales. Subprocesos: Administración de Servitiendas y Gestión de Créditos.
- 3- Gestión de Abastecimientos, Bienes y Servicios. Subprocesos: Almacenamiento y Distribución, Análisis y Gestión de Requerimientos Abastecimientos Clase I. Administración de Comedores de Tropa.
- 4- Oficina de Tecnología.

### 4. OBSERVACIONES.

No se evidencia en el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página web de la ALFM, con fecha 31/01/2017, la clasificación de los Riesgos de Corrupción de los demás Procesos y/o Subprocesos.

Al Observar los riesgos para cada uno de los procesos contemplados en el Mapa, frente a las acciones propuestas para la mitigación del Riesgo, no se logra determinar en qué forma o medida las actividades propuestas minimizan el riesgo

Riesgo: Desviación del poder en las decisiones.

De las Acciones asociadas al control se evidencia:

1. Seguimiento al Plan de Acción
2. Informe de Seguimiento a los proyectos de inversión
3. Reuniones trimestrales del Comité de Proyectos de Inversión.
4. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP.

Para lo cual se pudiera analizar que no mitigan el riesgo en una eventualidad de desviación de poder para el caso de este riesgo. Es importante contar con una herramienta de control que permi-

ta medir la eventualidad de los riesgos y en qué medida se está determinando la eventualidad de ocurrencia.

Al verificar el cumplimiento de las actividades propuestas en el mapa de riesgos se establece que se cumplen al 100%; pero no se logra determinar dentro del análisis si la variable: “Desviación de poder” (por ejemplo), impactó de manera positiva o negativa en el proceso como posible acto de corrupción y su tratamiento.

## 5. RECOMENDACIONES:

- ↩ Realizar análisis de los riesgos determinados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, por proceso y/o subproceso frente a las acciones planteadas y asociadas al control de manera que estas acciones midan el impacto positivo o negativo de los mismos, permitiendo establecer el comportamiento real de cada riesgo.
- ↩ Realizar la complementación del mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2017, donde se observen todos los riesgos y las posibles fuentes de corrupción inherentes a todos y cada uno de los Procesos y/o subprocesos; así como sus posibles causas y consecuencias.
- ↩ De acuerdo con la Guía de Mapa de Riesgos de Corrupción del DAFP, donde recomienda estructurar el mapa, con la participación de actores tanto internos como externos; situación que no se evidencia dentro del documento analizado, realizar los ajustes teniendo en cuenta la debida participación.
- ↩ Dar a conocer a todos los funcionarios de la ALFM, el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad, a fin que se tenga como referente y participación de los funcionarios en general.
- ↩ Mantener control sobre el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de los Líderes de Proceso y Subproceso para la consolidación por parte de la Oficina Asesora de Planeación. (Próximo seguimiento mes de Agosto 2017.)
- ↩ Realizar reunión con los líderes de proceso y/o subproceso, con el objetivo de realizar los ajustes a las actividades y al Mapa de Riesgos de Corrupción.

Cordialmente,

Original Firmado  
Economista. SANDRA NERITHZA CANO PEREZ  
Jefe Oficina de Control Interno.

Original Firmado  
Elaboró: Alfredo Armando Jimenez Acuña  
Cargo: Profesional de Defensa